

de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 47, de fecha 5 de junio de 1971, y en el periódico «Los Sitios» de 3 de junio de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Servicio Regional de Construcción ha resuelto señalar el día 25 de febrero de 1972, a las diez horas, para proceder en los locales del Ayuntamiento, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento del acta previa a la ocupación del bien afectado.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, 2.º, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 29 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—770-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se fija fecha para redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la «Nueva carretera. Autopista de cintura de la Red Arterial de Palma de Mallorca. Tramos comprendidos entre los nudos V-2a y V-5 y V'-2a y III-2», término municipal de Palma de Mallorca.*

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Nueva carretera. Autopista de cintura de la Red Arterial de Palma de Mallorca. Tramos comprendidos entre los nudos V-2a y V-5 y V'-2a y III-2», término municipal de Palma de Mallorca, deberán personarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares el día 15 de febrero del año en curso, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

Número	Nombre, apellidos y domicilio
2a	D. Andrés Obrador Castell.—Calle de Amer, 45, 3.º, 2.ª Palma.
4a	D. Gregorio Amengual García.—Calle de Viquet (El Molinar), Palma.
9	D.ª Isabel Monserrat Nadal.—Calle de José Tous y Maroto, 10, 2.º Palma.
9a	D. Pedro Seguí.—Calle de Héroes de Manacor, 515, Palma.
10	D. Jaime Quetglas Bosch.—Calle de Antonio Roselló Nadal, 14, bajos, Palma.
11	«C. I. R. A. S. A.».—Calle de Sureda, 103, 1.º, Palma.
14	D.ª Margarita Miranda Bordoy.—Calle de Jorge Llompарт Velasco, Palma.
16	D.ª Francisca Juan Mulet.—Calle Moral, 16, Palma.
16a	D. Gabriel Vich Pastor.—«Son Fornari», Carretera de Sineu (La Soledad), Palma.
17	D.ª Catalina Juan Serra.—Paseo del Generalísimo, número 16, 1.º Palma.
18a	D. Miguel Castelló Bordoy.—Huerto Son Gotleu (Son Gotleu), Palma.
19	«Ferrocarriles de Mallorca, S. A.».—Plaza de España, s/n, Palma.
19 bis	D. Jaime Arturo Suau.—Calle de la Virgen de Montserrat, 37, Palma.
20	D.ª Teodora Ramis de Ayreflor.—Calle de Gavrera, 6, Palma.
20a	D. Miguel Ramis Ramis.—Huerto Sessars (Rafal Vey), Palma.
21	D. Bartolomé Reus.—Calle del Rey Sancho, 56, Palma.
22a	D. Bartolomé Gomila Riera.—«Rafalera» (Son Gotleu), Palma.
23	D. Pedro Munar.—Calle de Cavalleria, 2, Palma.
27	D.ª Margarita Romaguera Prats.—Calle de Berenguer de San Johan, 19, Palma.
28	D.ª Margarita Ramis Quetglas.
29	D.ª Margarita Cerdá Vives.—Calle de Aragón, 485, Palma.

Número	Nombre, apellidos y domicilio
30	D. Lorenzo Sastro Alberti.—Mercado Olivar, puesto 07-02, bajos, Palma.
31	D. Bartolomé Falmer Mulet.—Calle de G. de Centellas, 13, Palma.
31a	D. Juan Vich Gayá.—Calle de Nina, 14, Palma.
32	D. Juan Vicéns Lizana.—Calle Huesca, 26, Palma.
32'	D. Jaime Ferrer Moragues.—Calle de Huesca, 26, 2.º Palma.
33	D.ª Micaela Servera Vaquer.—Calle de Baltasar Valentí, 9, Palma.
33a	D. Antonio Blaine Servera.—Calle de Huesca, 22, Palma.
33'a	D. Juan Besares.—Calle de Nina, 18, Palma.
34a	D. José Montoya García.—Calle de Nina, 1, Palma.
35	D. Antonio Palou Vailadollid.—Calle de Antillón, número 18, Palma.
36	D.ª Palmira Vila Badosa.—Calle Huesca, 17, Palma.
36a	D. Juan Perelló Cerdá.—Calle del General Ricardo Ortega, 95, Palma.
41	«Fertilizadora Casa Cross».—Calle de Eusebio Estada, 290, Palma.
42a	D. Miguel Nigorra Gayá.—Calle de Eusebio Estada, 315, Palma.
43	Sección Agronómica de Baleares.—Edificio Sena, 5, planta, Palma.
49 bis	D.ª María Gil Ferrer.—Calle del Capitán Ramonell Boix, 24 (El Molinar), Palma.
49 bis a	D. José Serrano Gómez.—«Son Neo», Carretera de Manacor (La Soledad), Palma.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—217 E.

*RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tafo en el expediente de expropiación con motivo de las obras del sistema Guadarrama-Aulencia, término municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de febrero de 1972, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietarios	Superficie que se expropia Has.
8	D. Alvaro Alvarez Mont .....	1,1280
32	Banco Coca .....	0,0908
21	D. Clemente de la Cruz .....	0,3208
35	D. Clemente de la Cruz .....	0,0812
43	D. Clemente de la Cruz .....	0,0352
2	Hijos de Heliodoro Bermejo Matey ...	0,4000
3	Hijos de Heliodoro Bermejo Matey ...	0,0800
11	D. Pablo Bravo .....	0,7168
46	D. Cándido Corral Palacios, don Jesús Corral y don Antonio Astudillo ...	0,0688
47	D. Cándido Corral Palacios, don Jesús Corral y don Antonio Astudillo ...	0,0249
1	D. Felipe Elvira Gamella .....	0,3048
33	D.ª Angela Guerra Bravo .....	0,1364
4	Herederos de don Antonio Guerrero.	0,2300
27	D. Baldomero Hernández .....	0,0651
19	Herederos de don Manuel Hernández Martín .....	0,1002
48	D. Enrique Hernández Muñoz .....	0,0404
45	D. Jesús Herranz Martínez .....	0,0175
51	Fábrica «La Paqueta, S. A.» .....	0,2368
22	D. Silverio López .....	0,1784
24	D. Silverio López .....	1,1868
25	D.ª Justa López Gómez .....	0,0396
12	D.ª Juana López Lozano y herederos de don Manuel Hernández Martín.	0,0012
6	D. Eusebio Lozano Sánchez .....	0,3000
7	D. Eusebio Lozano Sánchez .....	0,1100
20	D. Eusebio Lozano Sánchez .....	0,0944
14	D. Tomás Lozano Sánchez .....	0,3700
5	D. Nazario Magdaleno Serrano .....	0,0112
50	D. Nazario Magdaleno Serrano .....	0,0660